



02 MAR. 2021

VISTO lo solicitado por el Consejo Departamental de Química, referente a la solicitud de incremento en la dedicación de Semi-Exclusiva a Exclusiva del Dr. Rubén Darío FALCONE, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO y;

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado posee un cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA en el Departamento de Química (Código 2-58) de ésta Facultad, desempeñando actividades como docente responsable en la asignatura Química I (Código 3800), como así también demás tareas de docencia e investigación.

Que el Artículo 39° de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, prevé la presentación, por parte del docente, de los antecedentes y el plan de tareas que desarrollará en caso de concedérsele el cambio en la dedicación.

Que el Doctor **FALCONE** ha presentado una propuesta de Plan de Trabajos en Docencia, Investigación y Extensión/Gestión.

Que la Comisión de Personal de éste Consejo Directivo ha efectuado el análisis y evaluación de los antecedentes y planes de tareas presentados por el Doctor **FALCONE**, proponiendo otorgarle incremento en la dedicación solicitado.

Que resulta pertinente el reconocimiento de actividades desarrolladas por el Doctor **FALCONE** a partir del día 17 de Diciembre del año 2020, las mismas relacionadas con el incremento en la dedicación solicitado.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Iván N.



1.

ARTICULO 1º.- Reconocer las actividades desarrolladas por el Doctor **Doctor Rubén Darío FALCONE (D.N.I. Nro. 24.712.115)**, a partir del día 17 de Diciembre del año 2020 hasta el día 24 de Febrero del año 2021, relacionadas con el incremento en la dedicación que se otorga en Artículo 2º de la presente Resolución.

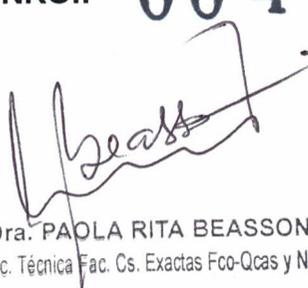
ARTICULO 2º.- Otorgar **Incremento en la Dedicación de SEMI-EXCLUSIVA a EXCLUSIVA** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO**, al **Doctor Rubén Darío FALCONE (D.N.I. Nro. 24.712.115)**, en el Departamento de Química (Código 2-58) de esta Facultad, ello a partir del día 25 de Febrero del año 2021.

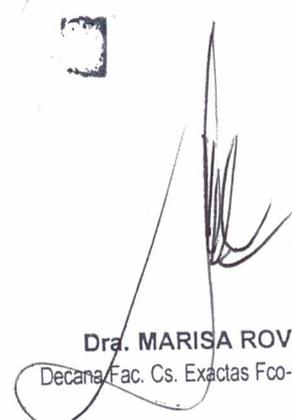
ARTÍCULO 3º.- Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán cubiertas con puntos del cargo de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Semi-Exclusiva que posee el Doctor **FALCONE**, más puntos libres correspondientes a ésta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, EN REUNIÓN VIRTUAL, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

RESOLUCIÓN NRO.: **004**


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

